UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

TRABAJO DE TITULACION PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADO

TEMA:

La violencia intrafamiliar en el cantón Cayambe y la inobservancia a la seguridad jurídica y tutela efectiva, por los administradores de justicia en el año 2022

AUTOR:

Byron David Gómez Quimbiamba

TUTOR:

DR. GONZALO NOBOA LARREA.

Guaranda - Ecuador

2024

CERTIFICADO DE TUTOR

Yo, DR. GONZALO NOBOA LARREA., en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO**: Que, el señor **GOMEZ QUIMBIAMBA BYRON DAVID,** Egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, carrera derecho, considero que dicho trabajo reúne los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad del proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogado; con el tema **"LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022"** habiendo trabajado conjuntamente en desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoría del egresado por lo cual cuenta con méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso de la presente en los trámites referentes a su titulación, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del respectivo jurado.

DR. GONZALO NOBOA LARREA.

TUTOR

NOTARIA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **GOMEZ QUIMBIAMBA BYRON DAVID**, portador de la cédula Nro. 105008792-1, Egresado de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaró en forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Investigación del tema **"LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022"**, ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor **DR. GONZALO NOBOA LARREA**, docente de la carrera señalada, por tanto, es de mi autoría en tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base de la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de esta investigación.

BYRON DAVID GÓMEZ QUIMBIAMBA

Notaría Tercera del Cantón Guaranda
Msc.Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

NOTARIA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
GUARANDA - ECUADOR

rio...

N° ESCRITURA 20240201003P01503

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: GOMEZ QUIMBIAMBA BYRON DAVID

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000006293

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día diez de Junio del dos mil veinticuatro, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda,** comparece el señor GOMEZ QUIMBIAMBA BYRON DAVID, de estado civil soltero de ocupación estudiante, domiciliado en el Cantón Cayambe de la Provincia de Pichincha y de paso por este lugar, con celular número (0959887668), su correo electrónico es byron.gomezq3@gmail.com , por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **"LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022",** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, previo a la obtención del título de Abogado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

GOMEZ QUIMBIAMBA BYRON DAVID

C.C. 1050087921

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

EL NOTA....

NOMBRE DEL TRABAJO

PROYECTO FINAL SR. GOMEZ(2).docx

AUTOR

GOMEZ QUIMBIAMBA BYRON DAVID

RECUENTO DE PALABRAS

9804 Words

RECUENTO DE CARACTERES

51609 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

59 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.5MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 5, 2024 2:06 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 5, 2024 2:07 PM GMT-5

7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- Base de datos de Crossref

Excluir del Reporte de Similitud

- Base de datos de Internet
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- Fuentes excluidas manualmente
- Base de datos de publicaciones
- Base de datos de trabajos entregados

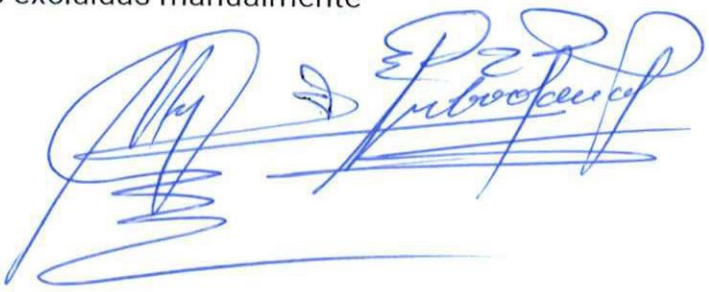

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Byron David Gómez Quimbiamba, portador de la Cédula de Identidad No 1050087921, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **La violencia intrafamiliar en el cantón Cayambe y la inobservancia a la seguridad jurídica y tutela efectiva, por los administradores de justicia en el año 2022,** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Byron David Gómez Quimbiamba

Autor

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DEDICATORIA

A mis padres, María Quimbiamba y José Gómez.

BYRON DAVID

AGRADECIMIENTO

Primero tengo que agradecer a Dios por ayudarme a cumplir mis objetivos.

A mi familia; mi hermana Erika, mis queridos padres José y María, ellos son mi mayor inspiración en cada paso que di en todo el proceso académico, y que siempre estuvieron en los buenos y malos momentos, motivándome para cumplir mis metas y no desviarme del camino.

A mi querida Valeria, quien ha estado presente en cada etapa de esta carrera, dándome ánimo, motivación y fuerza para seguir afrontando cada momento de esta hermosa profesión.

Finalmente, quiero agradecer a la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas por brindarme todos los medios necesarios para mi formación académica y profesional, en especial al Dr. Gonzalo Noboa Larrea, quien ha sido un excelente Docente y Tutor del Proyecto de Titulación.

BYRON DAVID

Índice

CERTIFICADO DE TUTOR I

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA II

DEDICATORIA III

AGRADECIMIENTO IV

CAPITULO I 1

PROBLEMA 1

1.1. RESUMEN 2

ABSTRACT 4

1.2. INTRODUCCIÓN 6

1.3. Planteamiento del Problema 8

1.4. Formulación del problema 9

1.5. Objetivos 9

1.5.1. Objetivo General 9

1.5.2. Objetivo Específico 9

1.6. Hipótesis 10

1.7. Variables 10

1.7.1. Variable independiente 10

1.7.2. Variable dependiente 10

1.8. Justificación 11

CAPITULO II 13

MARCO TEORICO 13

CAPÍTULO III 26

METODOLOGIA 26

3.1 Ámbito de estudio 26

3.3 Método de investigación 26

3.4 Tipo de investigación 27

Investigación exploratoria 27

Investigación documental 27

Investigación explicativa 28

3.5 Diseño de investigación 28

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 28

La Encuesta 28

3.7 Población, muestra 28

3.8 Procedimiento de recolección de datos 29

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos 29

CAPITULO IV 30

2. RESULTADOS 30

4.1 Presentación de resultados 30

4.2 Discusión 38

4.2 Beneficiarios 39

4.3.1 Beneficiarios Directos 39

4.3.2 Beneficiarios Indirectos 39

CAPITULO V 40

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40

1.1 Conclusiones 40

1.2 Recomendaciones 41

Bibliografía 42

ANEXOS 2

Índice de tablas

Tabla 1 Violencia intrafamiliar 30

Tabla 2 Sufrido..... 31

Tabla 3 familia..... 34

Tabla 4 Denuncia..... 35

Tabla 5 falta de aplicación..... 36

Tabla 6 Inobservancia..... 37

Tabla 7 tutela efectiva..... 38

Tabla 8 Vulneración 39

Índice de gráficos

Gráfico 1 Violencia intrafamiliar 30

Gráfico 2 Sufrido..... 31

Gráfico 3 Familia 32

Gráfico 4 Denuncia..... 33

Gráfico 5 Falta de aplicación..... 34

Gráfico 6 Inobservancia..... 35

Gráfico 7 Tutela Efectiva..... 36

Gráfico 8 Vulneración 37

CAPITULO I:

PROBLEMA

1. Titulo

“LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022”

1.1. RESUMEN

Dentro del trabajo de investigación analizaremos sobre la violencia intrafamiliar en el cantón Cayambe y la inobservancia a la seguridad jurídica y la tutela efectiva que no es observada por los administradores de justicia.

La violencia intrafamiliar manifiesta que son fenómenos sociales por diferentes causas estructurales, la cual el tipo de violencia se considera toda acción u omisión en el maltrato tanto físico, psicológico o sexual, que recibe un miembro de la familia por parte de otro familiar, es muy necesario conocer la problemática que se plantea desde territorio, con el fin de desarrollar en que la violencia se genera dentro de la familia, y verificar el tipo de violencia que predomina en el cantón Cayambe.

Las instituciones son quienes deben estar al frente con el fin de velar por la seguridad de los ciudadanos cuando se presentan hechos violentos dentro los hogares y cuando esto se presente las instituciones se deben activar de acuerdo a sus competencias deben seguir el procedimiento establecido en la normativa y de acuerdo a las políticas públicas que tienen, el cual es garantizar y proteger en todo momento a la ciudadanía en general, y más cuando se presenta dentro de la familia y quienes se encuentra en el grupo vulnerable.

La investigación que se presenta en estudio es la investigación bibliográfica, exploratoria, con el fin de dar a conocer la problemática que genera la violencia intrafamiliar en el cantón Cayambe y esto hace que inobserve la inseguridad jurídica y la tutela efectiva que se presenta por parte de los administradores de justicia.

La investigación se estructura en partes primordiales dentro del marco teórico que contiene lo siguiente:violencia intrafamiliar, definición de tipos de violencia, colaboración y corresponsabilidad en la protección integral del Estado, la sociedad y la familia, actualidad

ecuatoriana, la base legal ecuatoriana y la segunda parte a través de una metodología debidamente estructurada.

Dentro del marco metodológico se utilizó el instrumento de la encuesta, el cual fue planteado de forma directa a las personas que se encuentra dentro de la investigación, con esto se obtendrá la información para realizar la tabulación de datos.

Palabras claves: Violencia, intrafamiliar, seguridad jurídica, tutela efectiva.

ABSTRACT

This research work will analyze the process of domestic violence in the Cayambe canton and the failure to comply with legal security and effective protection by justice administrators.

When talking about domestic violence, it is evident that they are social phenomena with different structural causes, which this type of violence is considered with any action or omission in the physical, psychological or sexual abuse that a family member receives from another family member, it is very necessary to know the problem that arises from the territory, in order to develop the violence that is generated in the family environment, with this type of violence that predominates in the Cayambe canton.

The institutions in charge of ensuring the safety of all citizens throughout the Ecuadorian territory in the face of an act of domestic violence are institutions such as the Council of the Judiciary, National Police, Ministry of Social Inclusion, Governments, Political tenures among others, that is It is important to specify active participation and involvement. Without them, these procedures would not meet the objective set out in the Public Policies, which is to protect and guarantee the rights of every citizen and in this case of the family and the most vulnerable people

The research that is presented in the study is bibliographical, exploratory research, in order to make known the problem that generates domestic violence in the Cayambe canton and this means that it does not observe the legal insecurity and the effective protection that is presented by the administrators of justice

The research is structured in essential parts within the theoretical framework that contains the following units domestic violence, definition of types of violence, collaboration and co-responsibility in the comprehensive protection of the State, society and the family, Ecuadorian current affairs, the Ecuadorian legal basis and the second part through a properly structured methodology.

Within the methodological framework, the survey instrument was used, which was posed directly to the people involved in the research, with this the information will be obtained to carry out the data tabulation.

KEYWORDS: Violence, intrafamilial, legal security, effective protection

1.2. INTRODUCCIÓN

Es necesario realizar esta presente investigación por cuanto la problemática que se presenta sobre los derechos de quienes son víctimas de contravenciones de violencia como la mujer y los miembros del núcleo familiar, por la falta de aplicación que se da a la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia por parte de la Fiscalía del cantón Cayambe, quienes vulneran el derecho a la seguridad jurídica y al principio de la tutela efectiva.

Con esta investigación se pretende que se respete a los derechos humanos en todos los espacios que administran justicia, los mismos que son reconocidos a todo ciudadano que se encuentra dentro de los procesos, entre ellos se encuentra el acceso a la justicia, a la defensa y la obtención de la solución de su conflictos con resoluciones que vayan acorde a la denuncia presentada en el cual es importante el estudio de la tutela efectiva hacia el tipo de víctimas debido a que constituye una de las garantías protegidas por la Constitución de la República para así alcanzar estabilidad en el núcleo familia.

En nuestro país la violencia intrafamiliar a alcanzado un gran impacto social y se ha constituido en un problema a resolver por lo que, es necesario que la Fiscalía del cantón Cayambe aplique la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia a fin de garantizar que el trámite que realicen las presuntas víctimas se lo lleve en base a la normativa.

El proyecto de investigación se desarrolló en cinco capítulos, lo cual a continuación detallaré cada capítulo como está organizado.

CAPÍTULO I. Dentro de la problemática que se encuentro en el proyecto, se basó de acuerdo a la revisión de matrices sean estás locales y nacionales, en el cual se puede verificar que hay pocos estudios realizados de la falta de aplicación de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia por parte de la Fiscalía del cantón Cayambe, lo cual perdura dentro de la

investigación se presenta la problemática del cual se encuentra los objetivos los mismos se encuentran plasmados dentro de la investigación.

CAPITULO II. Se trata de toda la fundamentación teórica en el cual encontramos sobre la familia, violencia intrafamiliar, la inobservancia a la seguridad jurídica, la tutela efectiva, vulneración a la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva, toda la información dentro de este capítulo ha sido analizado para tener un mayor conocimiento

CAPITULO III. En este capítulo tratamos de la investigación que se ha realizado lo cual iniciamos con un trabajo descriptivo, así también todos los métodos y el diseño de investigación utilizada, una vez analizada la metodología, se realiza la encuesta con preguntas cerradas las mismas fueron realizadas a los ciudadanos de este cantón que fueron escogidos al azar, lo cual después de culminar se procedió a representar en tablas, al igual que en gráficos y cada uno tiene su observación y comentario de los datos emanados, con esto desea dar a conocer el impacto obtenido de los resultados de las encuestas plasmadas.

CAPITULO IV. Presenta los resultados obtenidos de las encuestas realizadas las cuales fueron realizadas a las personas que dentro de la investigación se les ha aplicado, con esto se desea encontrar que la Fiscalía vulnera la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva por la falta de aplicación de la Ley Contra La Violencia A La Mujer Y La Familia, lo cual se culmina con la representación de tablas, los gráficos con sus análisis y lo que se desea es presentar el impacto que se obtiene de los resultados de las encuestas realizadas.

CAPITO V. Finalmente se plasma las conclusiones y las recomendaciones obtenidas luego del desarrollo de la investigación, con el que se justifica el trabajo, también se hace constar las fuentes que fueron tomadas de la bibliografía utilizada para el desarrollo, y para finalizar se anexa la encuesta que se plasmó en la investigación y las fotografías de las encuestas realizadas

1.3. Planteamiento del Problema

La violencia se basa en el género, el mismo que se ha vuelvo en un problema a nivel mundial, lo que afecta directamente a millones de mujeres, ya que se vulneran los derechos, dignidad, autonomía, y libertad.

Se ha promediado que una mujer de tres mujeres sufre alguna violencia sea esta física, psicológica o sexual, puede ser esto por parte de su pareja o de personas que se encuentran dentro de la familia, lo que se ha convirtiendo en un problema social, que ya no vara solo a las mujeres, sino también esta violencia es colectiva y también se encuentran inmersos los hombres, esto ya que día a día va en aumento los femicidios en nuestro país. (Regina Giraldo Arias, 2018)

Es por esta razón la Declaración de las Unidas, y la Convención de Belém do Pará, han conceptualizado a la violencia que se basa en género, recogen como violencia de derechos humanos así también como problema de salud pública y problema social, que influye las medidas por la condición social, económica y jurídica de la mujer. (Pará", 2015)

En nuestro país las instituciones no hacen su trabajo el de velar por el cumplimiento de las medidas de protección las cuales son otorgadas por su seguridad, pero al no existir un control por parte del Estado, estas son quebrantadas por la parte que la incumple, lo que esta situación provoca que la mujer es vulnerada sus derechos y la de su familia, esto por parte de las instituciones las cuales no cumple con el rol el cual fueron creadas, por lo que se debería crear políticas públicas a favor de las víctimas de violencia y de su entorno familiar. (Molina Gárate, 2022)

Cuando se le otorga medidas de protección de violencia intrafamiliar, la autoridad competente una vez desarrollado el proceso determina que es necesario emitir una protección

adecuada con el fin de protegerle a la víctima del riesgo que corre y el nivel de vulnerabilidad al cual estará sometida.

Cuando se han extendido las medidas de protección, el proceso es insuficiente para asegurar el derecho de protección, sin embargo, estas medidas van a estar dependiendo de la víctima, la cual le toca afrontar el proceso, aun sabiendo que su estado emocional se encuentra afectado. (Villarreal Cambizaca, 2018)

Es por esto que la responsabilidad de los juzgadores es dar el seguimiento adecuado a las medidas de protección otorgado a la víctima, sin embargo, esto no se da por lo que es incierto lo que le pueda pasar a la víctima ya que no cuentan con el seguimiento adecuado.

1.4. Formulación del problema

¿La falta de aplicación de la ley contra la violencia a la mujer y la familia por parte de Fiscalía en el cantón Cayambe, vulneran la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General:

Analizar la vulneración a la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva y su inobservancia por parte de la fiscalía en el cantón Cayambe.

1.5.2. Objetivo Específico:

- Determinar la falta de aplicación a la ley contra la violencia a la mujer y la familia en el cantón Cayambe.
- Establecer la inobservancia por parte de la Fiscalía y los administradores de justicia.
- Realizar un estudio a la vulneración de la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva.

1.6. Hipótesis

La violencia intrafamiliar por parte de los administrados de justicia en el cantón Cayambe, provoca la inobservancia a la seguridad jurídica y a la tutela efectiva de la mujer y la familia.

1.7. Variables

1.7.1. Variable Independiente

Violencia intrafamiliar

1.7.2. Variable Dependiente

Inobservancia a la seguridad jurídica y la tutela efectiva

1.8. Justificación

La presente investigación se lo realiza en base al estudio que se realizó sobre el estudio a la vulneración de la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva dentro de la violencia intrafamiliar.

Al tratar sobre la violencia intrafamiliar debemos manifestar que se ha vuelto un problema social que conlleva con consecuencias físicas y psicológicas que poder ser mortales y que esto afecta no solo a la víctima sino también a la sociedad en general, es así que dentro de la ciencia existe diferentes aproximaciones conceptuales dentro de este fenómeno que explican su dificultad. (Herrera Faria, 2017)

Dentro de la violencia doméstica se encuentra diferentes matrices y en cuanto a la clasificación, no existe consenso en la literatura, indicando que los términos violencia domestica son considerados por varios autores como diferentes conceptos. (ECUADOR, 2018)

Los sucesos que se presenta de la violencia intrafamiliar contra la mujer se encuentran estipulados en el Código Orgánico Integral Penal COIP, dentro de la normativa claramente se puede constatar las medidas de protección deben ser emitidas de inmediato por parte del juez para que la presunta víctima sienta un poco de tranquilidad o a su vez garantías la protección integral de la víctima. (Vásquez, 2018)

La medidas que se otorga a la presunta víctima de violencia intrafamiliar va de acuerdo a la normativa penal vigente, tanto en la emisión inmediata, ejecución, el cumplimiento y como no a la vigilancia de los procedimientos, claros, eficientes y eficaces, ya que se desea que la presunta víctima sea protegida, es por esta razón que es necesario profundizar sobre la falta se seguimiento en la ejecución de las medidas de protección, la autoridad competente no realiza el seguimiento a la ejecución de estas medidas, al no darse esto la ley no se va a

cumplir, y esto acarrea a que la presunta víctima puede volver a ser objeto de otros actos de violencia, por lo que, se solicita que las instituciones velen por el cumplimiento a las medidas que fueron otorgadas para que no vuelvan a ser víctima de violencia. (Vásquez, 2018)

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

Debemos iniciar que manifestando que la violencia intrafamiliar se ha vuelto un problema social el cual afecta a la sociedad actual para las mujeres y su entorno familiar esto de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud quienes mencionan que una de cada cinco mujeres a nivel mundial son objeto de violencia esto sucede en alguna etapa de vida. (González O. , 2017)

Poder ver la historia que las mujeres siempre han luchado y lo siguen haciendo con el fin de progresar en forma personal, buscando que sus derechos sean puestos en práctica ante su agresor, a su vez la mujer siempre ha sido violentada en lo financiero y en sus trabajos ya que por ser mujer no son tratadas de la misma manera que los varones. (Herrera Faria, 2017)

Al tratar el tema de violencia intrafamiliar en la mayoría nace dentro de la familia y en muchos casos piensan que es natural o normal que se presente alguna clase de violencia dentro de la sociedad, es por esto que se debe tener claro que no solo son ataques físicos o sexuales, o pueden ser emocionales que afecta psicológicamente a la persona que lo recibe. (Herrera Faria, 2017)

2.2 Violencia intrafamiliar

Esta se la conoce también violencia doméstica, la misma se da entre los miembros de una familia, la violencia pone en riesgo a las personas los mismo que se encuentran:

- La violencia Física
- La violencia Emocional
- La violencia Psíquica

Al hablar de la familia debemos manifestar que es agrupación social importante de los seres humanos, se trata de una clasificación de consanguinidad y la filiación de papás e hijos lo cual se encuentra el vínculo social y legalmente dentro del hogar. (Ruiz Carbonell, 2017)

La familia crea su propio vínculo el cual lo hacen dentro del hogar entre hijos y padres quienes comparten todo lo que viven a diario. (Ruiz Carbonell, 2017)

Al hablar sobre la violencia podemos decir que es lo que se realiza a la fuerza o causa daño en contra de un ciudadano que en su mayoría es una mujer. Su actitud de violencia por obtener cualquiera cosa esto hace que le causa a su víctima daño físico y psicológico por la actitud que llega a esta persona. (Ruiz Carbonell, 2017)

Al unir las dos conceptuaciones manifestadas anteriormente podemos manifestar que la violencia intrafamiliar se lo concreta como la violencia que se crea muchas veces dentro de los hogares, y cuando se de esta violencia por parte del agresor y aquí se presenta tanto la acción como el daño que produce dentro de la familia. (Ruiz Carbonell, 2017)

Cuando se trata de violencia se puede manifestar de varias formas sean estas físicas, psicológicas o sexuales, el mismo que lo realiza un miembro de la misma familia y este lo hacen en su mayoría contra la mujer al ser una persona vulnerable dentro de hogar. (Ruiz Carbonell, 2017)

Cuando se presente la violencia dentro del hogar lo realiza una sola persona de forma personal, sea cual sea el motivo que lo conlleve hacer esto, dentro del hogar al existir disfuncionalidad entre cónyuges, pero esta violencia también puede alcanzar a los hijos quienes pueden recibir insultos y de ser el caso también golpes, lo cual esta violencia se vuelve cotidiana dentro de la familia. (Ruiz Carbonell, 2017)

2.3 Efectos de la violencia intrafamiliar

Se debe emparejar los tipos de efectos que se encuentran dentro de la violencia intrafamiliar como la disfuncionalidad del hogar, la separación de sus miembros y las transformaciones en su conducta o cualidades intelectuales. (González O. , 2017)

Los instrumentos dañinos de la víctima y los miembros de la familia se hallan sumidos en:

2.3.1 Efectos psicofísicos

Son los cambios psíquicos o físicos en un propio hecho. Se encuentran los celos, esta conducta es posesiva que manifiesta un ser humano por el otro, pueden ser del hombre hacia la mujer o ser viceversa, se muestra de padres a hijos, y lo común los celos se manifiestan por el hombre y el machismo en la sociedad, este aplica su mando coartando algunos derechos y libertades de la mujer destrozando la igualdad del hogar. (González O. , 2017)

2.3.2 Efectos psicosociales

Este efecto tiene la deficiencia de la comunicación interpersonal y la incorrección de paciencia en el hogar, el primero traza dentro de las familias y no se presenta buenos canales de comunicación entre padres y de ello a los hijos lo que crea que no se tengan buenas habilidades de procedimiento de dificultades debido a que el dialogo se basa en los canales emocionales y conductuales y el canal cognitivo. (González O. , 2017)

Los diferentes hogares no tienen una buena comunicación lo que conlleva a que no saben cómo solicitar las cosas, así como no saben utilizar un simple computador para realizar cualquier documento, por lo que, para solicitar ayuda tiene una expresión agresiva esto

conlleva a mantener discusiones y de esto se alargar y se puede llegar a las agresiones físicas como golpes. (González O. , 2017)

2.3.3 Efectos psíquicos

Este efecto genera una violencia doméstica que induce la depreciación, la disminución del auto estima y el estrés emocional, lo cual es derivado de las tracciones que produce del mismo agravio que recibe la víctima. (González O. , 2017)

2.4 Tipos de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar también se lo puede conocer como violencia familiar o violencia doméstica, lo cual se logra envolver de forma de agravio a partir de las amenazas incluso golpazos cruzando por el acoso o los agravios, lo impulsivo se logra practicar con su tratar contra un solo integrante del hogar quien se o comporta de forma violenta con todos los miembros de la familia. (González O. , 2017)

Los prácticos de violencia que se presenta en la familia crean diversos denominadores comunes que vienen a identificar los maltratos que se presentan, por lo que a continuación se encuentra algunas tipologías:

- Son personas muy dependientes a nivel apasionada que revelan el sometimiento a través de la provocación. (González O. , 2017)
- Se revelan positivas de sí mismas e incluso simulan ser personas activas, sin embargo, tienen una baja imagen que se crean, se esconden habitantes que suelen tener dificultades de baja autoestima. (González O. , 2017)
- Requieren oprimir y arremeter su misión de su cónyuge para sentirse conforme y superior. (González O. , 2017)

- Frecuentemente tienen carencia de cordialidad e inseguridades de tipos análogos que empujan de su niñez o de su época de juventud. (González O. , 2017)
- No son competentes en manifestar sus emociones. (González O. , 2017)

2.5 Características de violencia intrafamiliar

En esta reúne una diversidad de maneras de injusticia que pueden ser tanto físicas y emocionales, las más comunes tenemos:

2.5.1 Violencia física

Envuelve a utilizar la fuerza física para causar daño o sufrimiento a la víctima, la violencia física es perceptible ya que deja contusiones en el organismo de la víctima en incluso pueden ser duraderas de acuerdo al golpe recibido. (González Jaramillo & Arias, 2017)

2.5.2 Violencia sexual

Esta envuelve hechos no consensuados de entorno sexual. Esto contiene violación, coerción sexual y cualquier manera de abuso sexual en las relaciones familiares. Lo que se debe observar la aprobación que es lo esencial en varias situaciones sexuales incluido dentro del hogar o convivencia. (González Jaramillo & Arias, 2017)

2.5.3 Violencia financiera

Esta violencia al control excesivo de los dineros bancarios por un miembro del hogar o de la casa, esto logra contener limitaciones en el dinero, esto hace doblegarse a la víctima a depender administradamente de su victimario o frenar el acceso de oportunidades profesionales y formativas. (González Jaramillo & Arias, 2017)

2.5.4 Violencia digital

Esta violencia se manifiesta en forma de línea o como hoy se lo conoce ciberacoso, tiene la vigilancia de los movimientos online de la víctima, publicaciones no consentidas de retratos o el uso de redes sociales para acosar y doblegar a la víctima. (González Jaramillo & Arias, 2017)

2.5.5 Violencia verbal

Esta se basa en injurias, descréditos y vergüenzas constantes por parte del presunto agresor, las frases perjudiciales que logran producir un impacto significativo en la autoestima y salud intelectual de la víctima. (González Jaramillo & Arias, 2017)

2.6 Causas de la violencia intrafamiliar

Como se ha manifestado la violencia intrafamiliar es una concepción amplia que abarca diferentes tipologías de violencia y agresión sobre otros agrupados sociales dentro del ámbito del hogar, por ellos las raíces y modos de topar estas dificultades solicitarían procedimientos determinados. (Regina Giraldo Arias, 2018)

A continuación, se detallará las principales causas que suelen conducir:

- Presencia de ciertos tipos de personalidad como impulsividad, rigidez, autoritarismo, falta de empatía, desconfianza, baja tolerancia a la frustración y más cosas que se pueden presentar. (Regina Giraldo Arias, 2018)
- Las lesiones producidas en la niñez esto puede ser, abusos, crianzas autoritarias o desatendidas, etc. (Regina Giraldo Arias, 2018)
- Consumo de cualquier tipo de sustancias tóxicas, gestos antisociales entre otras cosas que se pueden presentar. (Regina Giraldo Arias, 2018)

- Ciertos elementos sociales que forman, conservan o adolecen en escenarios problemáticos de ámbito laboral, estrés derivado por la sobrecarga de trabajos, o pueden ser problemas económicos, etc. (Regina Giraldo Arias, 2018)

2.7 Derivaciones

Los otros tipos de violencia intrafamiliar son semejantes en todos los temas por los efectos perjudiciales que provoca sobre las víctimas dentro del trato humillante tolerante por parte de la familia.

- Miedo, pánico, angustia por las consecuencias de sucesos violentos.
- Lesiones y contusiones físicas que en los malos casos logran conducir a la muerte de la víctima.
- Altos niveles de angustia por miedo a retornar a ser obligados.
- Inseguridad y desconfianza absoluta ante los demás.
- Enojo, furia, odio e irritación.
- Inferiores niveles de autoestima
- Silencio, cerco emocional y abandono. (González Jaramillo & Arias, 2017)

2.8 Seguridad jurídica

Este derecho que tiene todo habitante a no ser arrollado en sus derechos y garantías frente a la interposición de la fuerza pública y los particulares. (Cabello Fernández, 2021)

La Carta Magna en el artículo 82 manifiesta:

"*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, clara, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*." (CONSTITUYENTE, 2008)

Al hablar de la seguridad jurídica debemos manifestar que esta va con el desempeño de los principios registrados en la Carta Magna. La seguridad jurídica entrega fijeza de las instituciones y la vigencia legítima de la norma, con acatamiento de los derechos proclamados y su ayuda enérgico. (Cabello Fernández, 2021)

El ordenamiento jurídico necesita se haga realidad y obligatorio que la humanidad resuelva los problemas no por violencia sino por la ley, ya que los hombres y las entidades intermedias son quienes deben intervenir, poseen la necesidad de contribuir con su tributo específica a la continuación del bien común. (Cabello Fernández, 2021)

El Estado es quien debe velar y muda en la garantía que ofrece a toda la ciudadanía, para que sean respetados los derechos determinados en la Carta Magna y en las demás normas, que serán conmovidos o perjudicados subsiguientemente que jamás contraviniendo la norma en virtud de la cual han sido logrados es por tanto es un justo agrupado. (Cabello Fernández, 2021)

2.9 Fiscalía General del Ecuador

Es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, el cual su función es de forma desconcentrada y de igual forma tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. (Fiscalía General del Estado)

La o el fiscal general es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constituciones, derechos y garantías del debido proceso. (Fiscalía General del Estado)

Al ser una institución autónoma que dirige la investigación pre-procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. (Fiscalía General del Estado)

2.9.1 Valores de la institución

2.9.1.1 Integridad

Ser correcto, probo, cumplir con el deber, hablar con la verdad, ser coherente entre lo que piensa, dice y hace, cumplir el trabajo de forma responsable y expedita. (Fiscalía General del Estado)

2.9.1.2 Honestidad

Actuar con absoluta lealtad a la misión y visión institucional lo que conlleva a comportarse con sinceridad y objetividad, dando al usuario una respuesta de manera justa, objetiva y lo más importante apegada a la ley. (Fiscalía General del Estado)

2.9.1.3 Respeto

Cumplir las funciones en el marco de la cordialidad, igualdad y tolerancia entre funcionarios, servidores de las otras instituciones del Estado, y con la ciudadanía en general, reconociendo y respetando en todo momento sus derechos. (Fiscalía General del Estado)

2.9.1.4 Transparencia

Ejercer de forma clara las actuaciones de carácter público y privado, acorde a la ética, la moral y las buenas costumbres y poner a disposición y acceso oportuno de la ciudadanía, toda la información permitida por la ley. (Fiscalía General del Estado)

1.9.1.5 Trabajo en equipo

Ser solidario y respetuoso con los compañeros y colaboradores, buscar que todos los involucrados obtengan los mejores resultados y estén satisfechos de sus logros, conjugar las actividades para lograr metas comunes. (Fiscalía General del Estado)

2.9.1.6 Independencia

Mantenerse al margen de situaciones y/o actividades incompatibles con sus funciones, abstenerse de toda conducta que pueda afectar la objetividad de criterio, para el desempeño de las funciones institucionales. (Fiscalía General del Estado)

2.9.1.7 Imparcialidad

Tomar las decisiones atendiendo a criterios objetivos sin influencias, sesgos ni perjuicios diferenciados por razones propias

2.10 Vulneración del derecho a la seguridad jurídica

Al vulnerar la seguridad jurídica importantemente esto va a las acusaciones por ataques y maltratos en el domicilio no tienen la dimensión de los hechos reales, debido a la falta de concientización de las afectadas sobre sus derechos como personas y ciudadanas.

Las presuntas víctimas en ocasiones al contar lo acaecido verdaderamente en el lapso del procedimiento por miedo a su agresor por inexperiencia por parte de quienes están obligados a informar se tiende a transgredir este derecho.

2.11 Tutela efectiva

La problemática se evidencia sobre los derechos de las víctimas de contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo del hogar, íntegro a una protección incipiente ante la tutela efectiva, es significativo su estudio ya que no se garantiza ni se cumple con sus elementos que constituye el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la administración de justicia, los mismos que son reconocidos a cualquier individuo que se involucra en el juicio, entre estos al acceso a la justicia, a la defensa y a la obtención de la solución en un término razonable y la efectividad de los pronunciamientos del dictamen. (Garberí Llobregat, 2017)

El objetivo de la presente investigación es realizar un estudio sobre la vulneración que se presenta en la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva. (Garberí Llobregat, 2017)

Es importante realizar el estudio a la tutela efectiva hacia las víctimas, debido a que constituye una de las garantías protegidas por la carta magna en la ley ecuatoriana con el fin de alcanzar armonía en el núcleo familiar como perfecto jurídico colectivo, evitando así la transgresión de la dignidad de la persona y su derecho a no ser sometido a tratos inhumanos o degradantes en el ámbito de la familia, ya que deja afectados fundamentalmente a los valores inherentes del ciudadano y dañando al primero núcleo de la sociedad como es la familia. (Garberí Llobregat, 2017)

Al hablar de violencia intrafamiliar en el Ecuador este conlleva un grave impacto social y por ello se ha constituido en un problema a resolver, esto se ha determinado un marco legal que reconoce y garantiza la protección a las víctimas de violencia contra la mujer o los miembros del núcleo familiar, lo cual incorpora conceptualizaciones y disposiciones observadas en los tratados y los convenios internacionales suscritos por el Ecuador. (Garberí Llobregat, 2017)

En el cantón Cayambe se presenta los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar los cuales son actos o hechos de maltratos físicos, psicológicos que estos pueden causar lesiones o incapacidad que pueden ser mayor a los 3 días, al darse los casos de violencia sea psicológica o violencia sexual, la pena varía de acuerdo a la gravedad que se presenta en el caso. (Garberí Llobregat, 2017)

En la norma ecuatoriana la tutela judicial efectiva ya se encontraba en la Carta Magna del año 1998 y que en la actual se encuentra tipificada como un derecho de jerarquía constitucional el cual se encuentra en el artículo 75 en el capítulo octavo en lo que versa de los derechos de protección en el cual determinando que:

"*Las personas tienen derecho al acceso gratuito y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, la misma que debe sujetarse a los principios de inmediación y de celeridad*". (Asamblea Constituyente, 2008)

La tutela judicial efectiva en las contravenciones de violencia que se da contra la mujer o los miembros del núcleo familiar es una de las garantías protegidas por la Constitución de la República del Ecuador en las leyes ecuatorianas puesto que al momento de hablar de las garantías constitucionales se está refiriendo al respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la administración de justicia pero sobre todo a lo concerniente en materia penal, se refiere a los derechos fundamentales que son reconocidos a cualquier persona que justa o injustamente tiene que relacionarse en un proceso penal. (García Falconí, 2017)

La tutela judicial efectiva como se analizado es una figura legal, que requiere de los poderes públicos, en la dotación a la administración de justicia de recursos humanos y las materias que se necesita además de regularizar mediante la ley los distintos tipos de procesos. (García Falconí, 2017)

La tutela judicial efectiva es un derecho compuesto porque forma parte del derecho al debido proceso, es por ello que, dentro de cualquier proceso se debe garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos que se encuentran consagradas en la Carta Magna, así como también en los instrumentos internacionales y en la ley, lo cual resolverá en base a las normas establecidas y en virtud del proceso que se ventila (García Falconí, 2017)

La tutela judicial efectiva extiende sus defectos en 3 en tres instantes diferentes.

1. Acceso a la justicia
2. Una vez en ella es que sea posible la defensa y la obtención de la solución de un plazo razonable

3. Una vez impuesta la sentencia, la plena seguridad de sus alzamientos en el acceso a la jurisdicción, proceso debido y eficiencia en la sentencia. (García Falconí, 2017)

Es ineludible hacer empeño en que lo que éste persigue es un acceso eficiente a la justicia con una protección y tramitación al problema lindante, ya que dada las penurias de la víctima de violencia intrafamiliar, es difícil que se lo logre remediar en el lapso de un tiempo aplazado, además el hecho de que se efectúe con plena efectividad el pronunciamiento de la sentencia es esencial, en resumen como se ha manifestado la tutela judicial efectiva deberá tener acceso a la jurisdicción, proceso debido y la eficacia en la sentencia. (García Falconí, 2017)

2.12 Vulneración por parte de la administración de justicia en el cantón Cayambe

Al tratar el tema de tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica por parte del Estado nos estamos refiriendo a lo que establece la Carta Magna y las normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por parte de las autoridades competentes. (opinión personal)

La normativa señalada es muy clara por lo que la administración de justicia se encuentra en nuestro cantón hace caso omiso ya que no se aplica correctamente la ley contra la violencia a la mujer y la familia, desde el servicios preventivo e investigativo dentro de las denuncias que son presentadas por parte de las presuntas víctimas. (opinión personal)

Esta institución es a quien le incumbe velar por la seguridad de los ciudadanos cuando se presenta la violencia contra la mujer es conjunto con el Consejo de la Judicatura, la Policía Nacional, el Ministerio de Inclusión Social, Gobernación entre otras instituciones, con la conclusión de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos y de toda la familiar cuando se vulnere sus derechos. (opinión personal)

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO

3.1 Ámbito de estudio:

La población en la que se realizó el estudio en el ámbito de investigación. Por lo que se trabajó con profesionales del derecho y ciudadanía escogida al alzar, detallado específicamente más adelante en población y muestra.

3.2 Diseño de la investigación

El enfoque de búsqueda cualitativa, está orientado a demostrar la realidad tal y como la observan los integrantes del sistema social determinado previamente. El proceso de indagación cualitativa es maleable en relación a que se ajusta a los hechos reales para que de esta forma se pueda conseguir una correcta interpretación de antecedentes y desarrollo pertinente de la teoría. Su metodología se fundamenta en la recolección de información no numeral, por ende, se vale principalmente de descripciones y observaciones. (Guerrero Dávila, 2020)

3.3 Método de investigación:

El **método científico**, se considera como el camino por el cual seguir para encontrar la verdad sobre una problemática determinada que se funda con el tema de indagación, este método fue aplicado en el momento de consultar en obras, libros y páginas webs que constan en la bibliografía. (Iglesias, 2021)

El **método analítico** fue manejado en el momento que se realizó un análisis e interpretación sobre los resultados de las entrevistas. (Iglesias, 2021)

El **método exegético** contribuyó en el estudio y análisis de las normas jurídicas encontradas desde la normativa suprema constitucional denominada Constitución de la República del Ecuador y otras leyes internacionales. (Iglesias, 2021)

3.4 Tipo de investigación:

Este método permitirá desarrollar y explicar el origen de la vulneración a la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva y su inobservancia por parte de la Fiscalía en el cantón Cayambe.

Los tipos de preguntas que pueden plantearse varían entre las distintas etapas de la investigación, en esta etapa, las preguntas se rigen por esquemas descriptivos y taxonomías; se centran en las variables de los sujetos o del entorno, a pesar de que la investigación exploratoria no plantea preguntas que conduzcan a cuestiones específicas, sino que examina áreas problemáticas. (Iglesias, 2021)

Investigación exploratoria:

La investigación exploratoria de gran importancia en temas pocos tratados, con este tipo de investigación se pudo recopilar información preliminar que fue fundamental para identificar el marco conceptual y así familiarizarse con la temática en estudio. Sirvió para la exploración adecuada de materia en cuestión y ayuda a entender la problemática trazada a fin de conocer el alcance de investigaciones anteriores y constatar su calidad. (Iglesias, 2021)

Investigación documental:

Este tipo de investigación es fundamental ya que ayudó de manera correcta en los procedimientos de organización y análisis de las fuentes de informaciones documentales y secundarias. De la misma forma sirvió de manera concreta en la recopilación de información de diversas fuentes para la elaboración del presente trabajo de investigación. (Iglesias, 2021)

Investigación explicativa:

Ayuda de manera general para utilizar la investigación como una herramienta que podría conducir a los temas que se tratarán en el futuro entrante. El objetivo de este tipo de investigación es proporcionar detalles donde existe una pequeña cantidad de información para un determinado tema. El propósito de este tipo de investigación es hallar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno a estudiar, además ayuda a identificar las causas y los efectos que existen dentro de una sociedad. (Iglesias, 2021)

3.5 Diseño de investigación:

Dentro del diseño se utilizó la investigación ayuda con la obtención de datos que posteriormente se estudiaran de manera directa.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente tema de investigación se necesitó extraer información precisa sobre el problema a estudiar, por lo cual se procedió a diseñar instrumentos de recolección de datos cualitativos los cuales fueron**.** (Iglesias, 2021)

La Encuesta:

Se realizó a los profesionales del derecho, y a ciudadanos escogidos al azar en el cantón Cayambe, mediante preguntas cerradas con el fin de sacar conclusiones concretas sobre los encuestados; con esta misma encuesta se descifrará las actitudes u opiniones de los encuestados sobre el fenómeno en cuestión.

3.7 Población, muestra:

Para la recopilación de datos que podrían sustentar la propuesta de investigación, se efectuó una búsqueda a través de encuestas dirigidas, a los abogados en libre ejercicio y a los ciudadanos del cantón Cayambe que al azar fue escogidos, los cuales emitieron criterios sobre

la vulneración a la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva y su inobservancia por parte de la Fiscalía en el cantón Cayambe.

3.8 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera: Primero se selecciona a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró una encuesta, con preguntas cerradas, para proceder a realizarlas posteriormente, después de obtener información se procede a la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas.

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

A continuación, se detalla las operaciones de acuerdo a la investigación lo que se obtuvo:

- Interpretación de las variables.
- Tabulación o cuadros. Según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
- Análisis de los resultados estadísticos. Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
- Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis. (González H. D., 2016)

CAPITULO IV

2. RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

1. ¿CONOCE USTED QUE ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Tabla 1 Violencia intrafamiliar

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: *Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.*

Gráfico 1 Violencia intrafamiliar

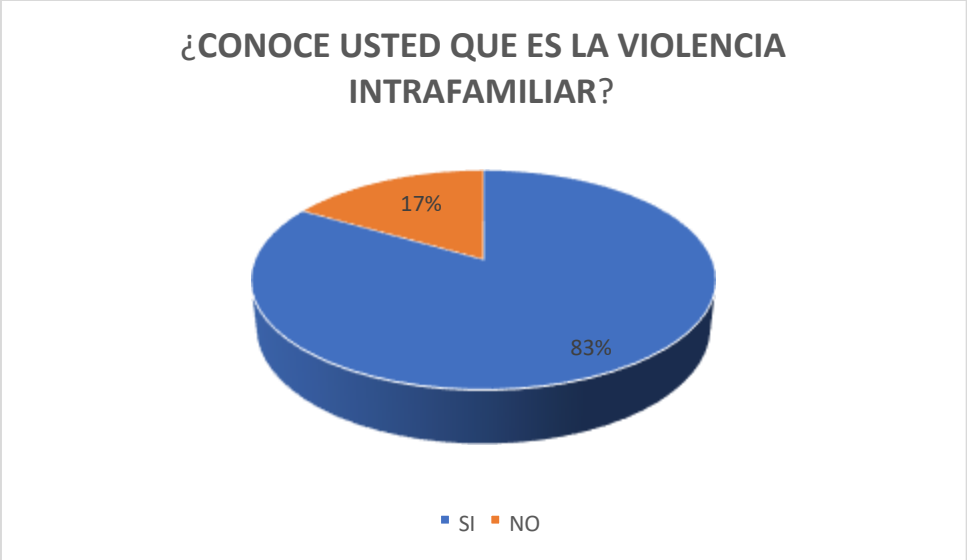

Fuente: *Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.*

ANÁLISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 83% de las personas encuestadas manifiesta sí conocen que es la violencia intrafamiliar; mientras que el 17% de las personas encuestadas manifiestan no tienen conocimiento sobre el tema planteado.

2. ¿USTED HA SUFRIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Tabla 2 Sufrido

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

Gráfico 2 Sufrido

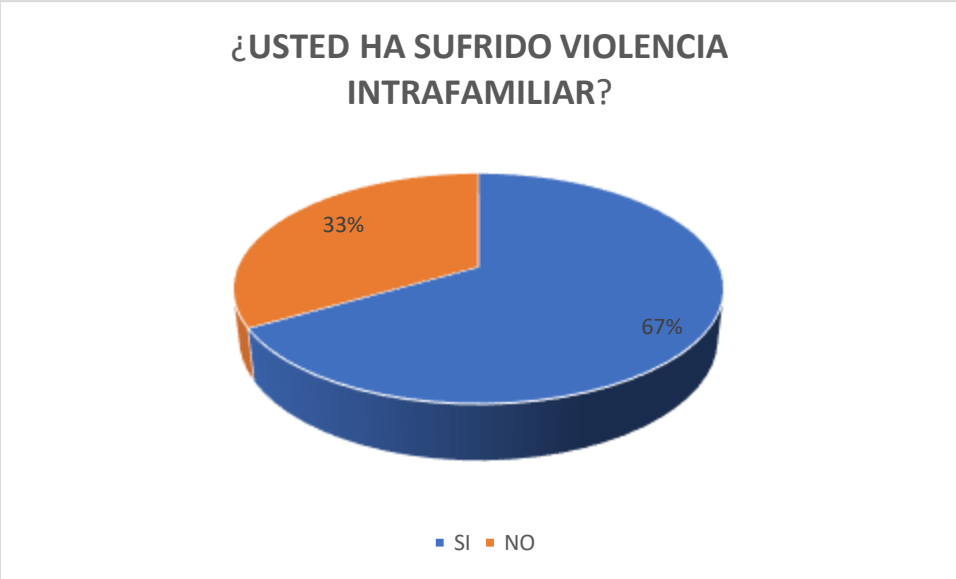

Fuente: Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 67% de las personas encuestadas manifiestan que en algún momento sí han sufrido violencia intrafamiliar por parte de algún familiar o persona cercana; mientras que el 33% de las personas encuetadas manifiestan lo contrario.

3. ¿ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SUFRIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Tabla 3 Familia

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	21	70%
NO	9	30%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

Gráfico 3 Familia

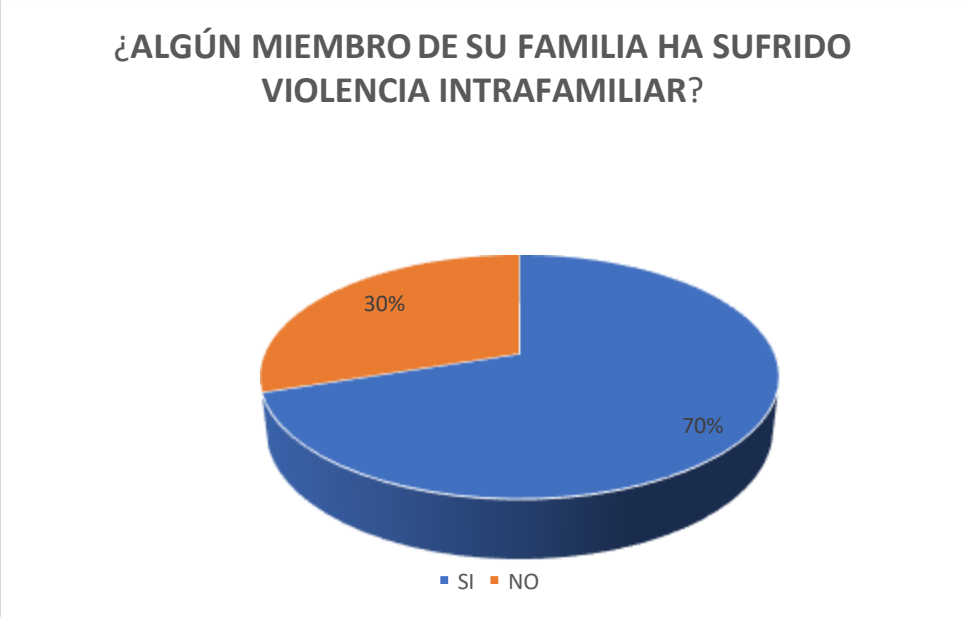

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede determinar que el 70% de las personas encuestadas manifiestan que sí que en algún momento si sufrieron violencia intrafamiliar, mientras que el 30 % de la población encuestada manifiestan que no ha existido violencia en sus familias.

4. ¿CONOCE USTED DONDE SE PRESENTA Y ANTE QUIEN UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Tabla 4 Denuncia

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

Gráfico 4 Denuncia

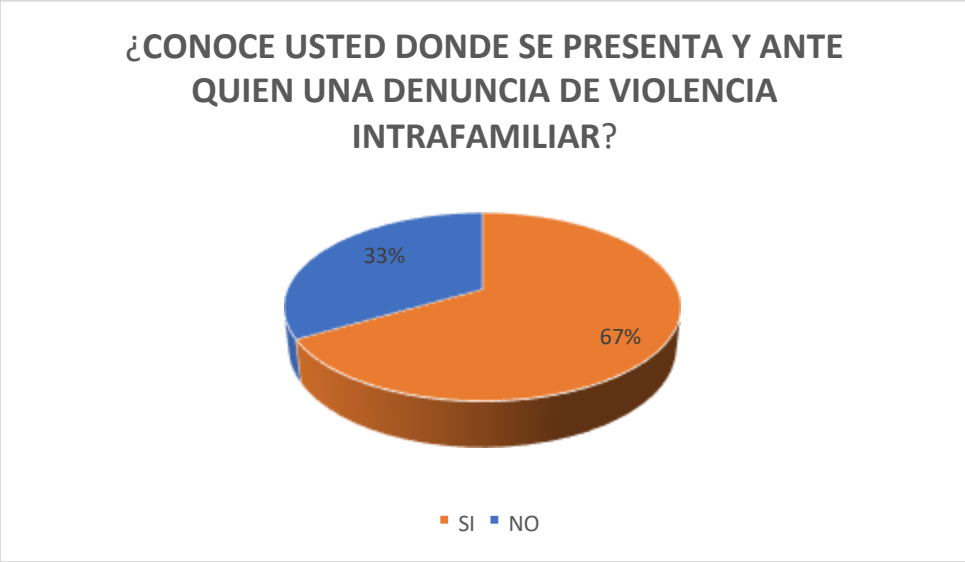

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 67% de las personas encuestadas manifiestan que si conocen donde presentar la denuncia pero que muchas veces no lo hacen porque no dan el trámite pertinente y es una pasadera de tiempo, no obstante, el 33% de la población encuestada, manifiesta que no saben dónde se debe hacer el trámite cuando se presenta estos casos.

5. ¿CREE USTED QUE HACE FALTA LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL CANTÓN CAYAMBE?

Tabla 5 falta de aplicación

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	28	93%
NO	2	7%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

Gráfico 5 Falta de aplicación

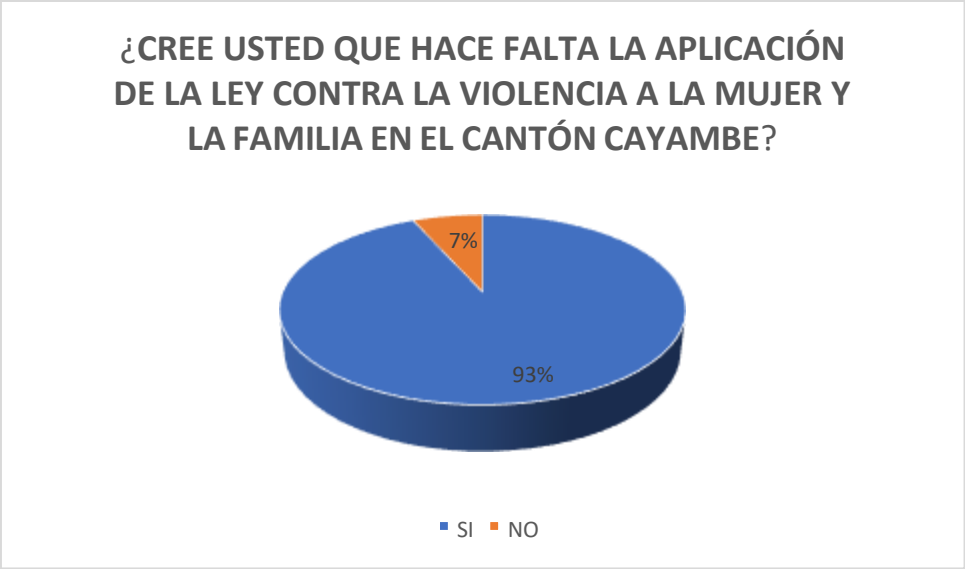

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 93% de las personas encuestadas consideran que sí que hace falta que las autoridades apliquen correctamente la ley contra la violencia a la mujer y la familia ya que existe falencia por parte de las autoridades, sin embargo, el 7% de la población encuestada, manifiestan que mejor no utilizan dicha institución pública ya que es una pasadera de tiempo.

6. **¿CREE USTED QUE SE INOBSERVA POR PARTE DE LA FISCALÍA LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA?**

Tabla 6 Inobservancia

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

Gráfico 6 Inobservancia



Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 90% de las personas encuestadas manifiestan que las autoridades que se encuentran a frente esta institución inobservan la normativa ya que esto hace que las medidas que emiten no se cumplen, no obstante, el 10% de la población encuestada, manifiestan que no utilizan ya que es necesario que cambien a los profesionales o se controle con el fin de que se dé un adecuado trato a la población.

7. ¿CREE USTED QUE LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA INOBSERVAN LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER?

Tabla 7 Tutela efectiva

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 20223.***

Gráfico 7 Tutela Efectiva

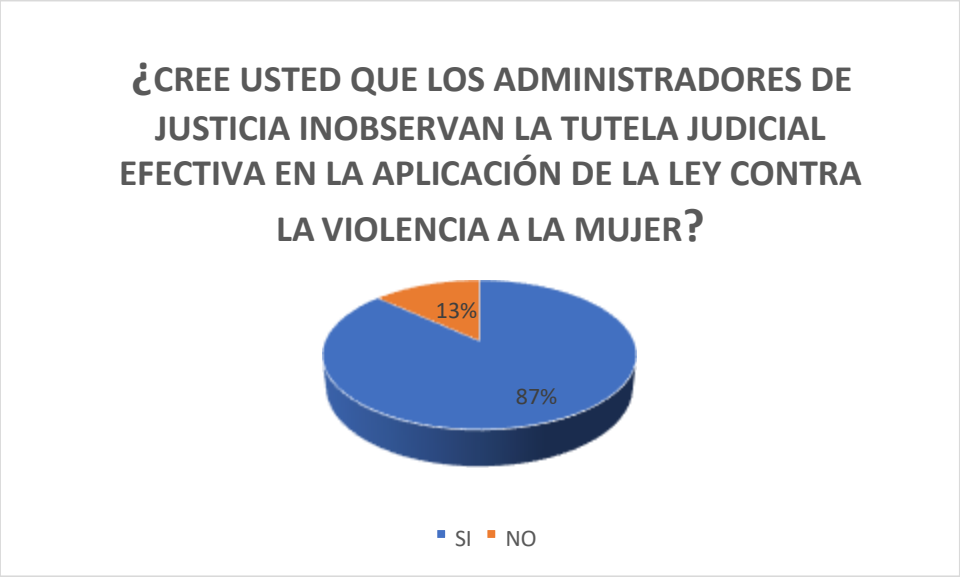

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 87% de las personas encuestadas manifiestan que, sin sí, que las autoridades que administran justicia no se apegan a la normativa por lo que inobserva la tutela efectiva para las presuntas víctimas que denuncian, sin embargo, el 13% de la población encuestada que no utilizan están institución.

8. **¿CREE USTED QUE EXISTE VULNERACIÓN A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL PRINCIPIO DE TUTELA EFECTIVA, EN LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL CANTÓN CAYAMBE POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA?**

Tabla 8 Vulneración

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	26	87%
NO	4	13%
TOTAL	**30**	**100%**

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 20223.***

Gráfico 8 Vulneración

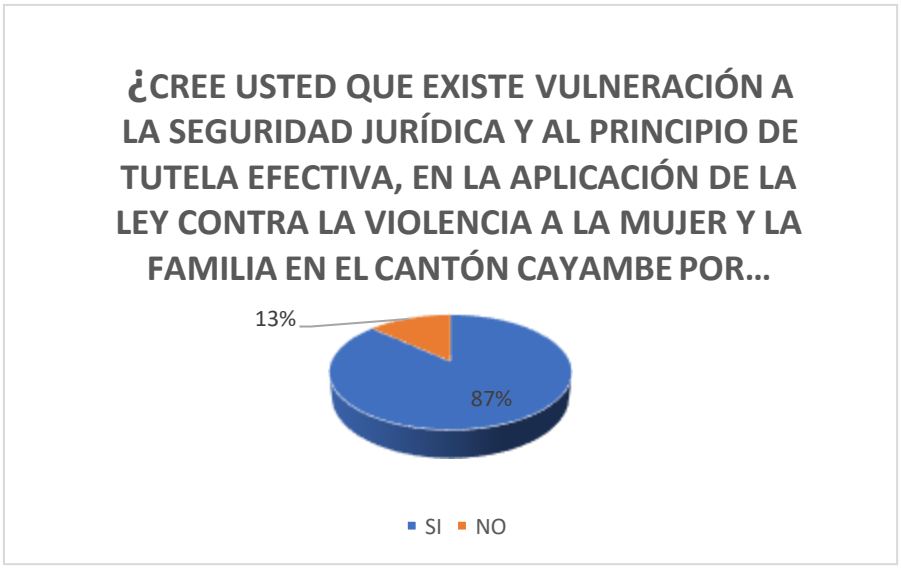

Fuente: ***Datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y TUTELA EFECTIVA, POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022.***

ANALISIS

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 87% de las personas encuestadas manifiestan que sí se vulnera los derechos de las presuntas víctimas por lo que también se no se aplica lo que manifiesta la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva por la falta de aplicación a la ley contra la violencia a la mujer y familia, sin embargo, el 13% de la población encuestada manifiesta que no utiliza esta institución porque no dan el trato adecuado.

4.2 Discusión

A lo largo del proyecto se analizó las diferentes preguntas realizadas por medio de la encuesta que fue dirigidas a Abogados en libre ejercicio y a los ciudadanos los mismos que fueron escogidos al azar, con la cual se encuentra una gran diferencia entre criterios; ya que manifiesta que se vulnera la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva por falta de aplicación de la ley contra la violencia a la mujer y la familia por parte de la fiscalía y los administradores de justicia.

Dentro de la presente investigación y de la encuesta presentada se encuentra como resultado que las personas que fueron escogidas al azar manifiestan que en el cantón Cayambe, quienes se encuentran al frente no aplican la ley cuando se presenta una denuncia contra la violencia intrafamiliar.

Se necesita que se haga un seguimiento a los funcionarios con el fin de que no se vulnere la seguridad jurídica y el principio de tutela efectiva en cuanto tiene que ver con violencia intrafamiliar a fin de que aplique correctamente la ley contra la violencia a la mujer y familia.

4.2 Beneficiarios

4.3.1 Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto.

4.3.2 Beneficiarios Indirectos

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto será la ciudadanía en general, empleados, trabajadores y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

4.3.3 Transferencia de resultados

Los resultados esperados del presente proyecto de investigación se entregarán a la facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, además aspiro se considere como un tema a ser tratado y analizado en eventos académicos como seminarios e inclusive que pueda ser debatido en las aulas universitarias en las asignaturas de la carrera de Derecho donde los estudiantes puedan debatir el presente tema y sacar argumentos acerca del tema.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.1 Conclusiones

Del desarrollo investigativo se desprenden las siguientes conclusiones:

- Se concluye que, las Unidades de Familia Niñez y Adolescencia del cantón Cayambe no observan el principio constitucional a la seguridad jurídica y tutela judicial efectiva.

- Se concluye que, la falta de aplicación a la seguridad jurídica y tutela judicial efectiva, provoca una serie de vulneraciones a los usuarios de las Unidades de Familia, Niñez y Adolescencia, causando un perjuicio irreparable al no tener una justicia expedita y que garantice sus derechos.

- Se concluye que, existe vulneración a los principios de celeridad procesal y al acceso a una justicia sin dilataciones al excusarse de tramitar las causas y velar por fiel cumplimiento y la aplicación de la Constitución.

1.2 Recomendaciones

- Se recomienda a los fiscales que tiene la obligación de velar por la constante uniforme y fiel aplicación de la Constitución y limitarse a investigar y hacer que se ejecute lo que el juez emita en sentencia.

- Se recomienda en los procesos judiciales observar el derecho superior del menor contempladas en el artículo 44 de la Constitución del Ecuador y garantizar el acceso de este grupo de persona a la justicia y el reconocimiento de sus derechos a través del debido proceso.

- Se recomienda a los fiscales del cantón Cayambe la obligación de investigar en el ejercicio de sus funciones y se limiten a las pruebas con el fin de que, a los usuarios víctimas de violencia se garantice sus derechos con ética.

Bibliografía

Asamblea Constituyente. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.*

Cabello Fernández, M. D. (2021). *La seguridad jurídica.*

CONSTITUYENTE, A. N. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.*

Fiscalía General del Estado. (s.f.). *Fiscalía General del Estado.*

Garberí Llobregat, J. (2017). *El Derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*

García Falconí, J. C. (2017). *El derecho constitucional a la tutela efectiva en la administración de justicia : (referente a la legislación ecuatoriana).*

González Jaramillo, M. I., & Arias, R. G. (2017). *Violencia familiar.*

González, H. D. (2016). *Metodología de la investigación – 5ta edición.*

González, O. (2017). *Violencia intrafamiliar.*

Guerrero Dávila, G. G. (2020). *Metodología de la investigación.*

Herrera Faria, J. (2017). *Violencia intrafamiliar.*

Iglesias, M. E. (2021). *Metodología de la investigación científica.*

Lídice, R. (2019). *Violencia contra la mujer y maltrato familiar.*

Lídice, R. (2019). *Violencia contra la mujer y maltrato familiar.*

Molina Gárate, H. R. (2022). *Violencia intrafamiliar como factor de Ruptura.*

Pará", ". d. (2015). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.*

Regina Giraldo Arias, M. I. (2018). *Violencia familiar.*

Ruiz Carbonell, R. (2017). *La violencia familiar y los derechos humanos.*

Vásquez, L. (2018). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR .*

Villarreal Cambizaca, R. (2018). *Medidas cautelares garantías constitucionales en el Ecuador.*

ANEXOS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Tema: "LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CANTÓN CAYAMBE Y LA INOBSERVANCIA A LA SEGURIDAD JURIRIDA Y TUTELA EFECTIVA POR LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022"

El proyecto busca analizar en el proceso de violencia intrafamiliar en el cantón Cayambe se presenta la inobservancia a la seguridad jurídica y la tutela efectiva por parte de los administradores de justicia.

Objetivo: Analizar la vulneración a la seguridad jurídica y el principio a la tutela efectiva y su inobservancia por parte de la fiscalía en el cantón Cayambe.

Indicación: Solicito su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una **X** la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. **¿CONOCE USTED QUE ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?**

   SI ☐ **NO** ☐

2. **¿USTED HA SUFRIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?**

   SI ☐ **NO** ☐

3. **¿ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SUFRIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?**

   SI ☐ **NO** ☐

4. **¿CONOCE USTED DONDE SE PRESENTA Y ANTE QUIEN UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?**

   SI ☐ **NO** ☐

5. **¿ CREE USTED QUE HACE FALTA LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL CANTÓN CAYAMBE?**

SI ☐ **NO** ☐

6. **¿CREE USTED QUE SE INOBSERVA POR PARTE DE LA FISCALÍA LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA?**

SI ☐ **NO** ☐

7. **¿CREE USTED QUE LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA INOBSERVAN LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER?**

SI ☐ **NO** ☐

8. **¿CREE USTED QUE EXISTE VULNERACIÓN A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL PRINCIPIO DE TUTELA EFECTIVA, EN LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA ENEL CANTÓN CAYAMBE POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE JUSTICIA?**

SI ☐ **NO** ☐

Anexo fotográfico de las encuestas realizadas a los profesionales del derecho

ANEXO 2
















BIENVENIDO